Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 274 /2023

Encarnación, 10 de julio de 2023.-

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
ASUNCIÓN:

Me dirijo a Usted con el fin de informar que se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) en el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2023 Para la Adquisición de Mobiliarios para la Unidad Operativa de Contrataciones PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"- I.D.433.155** ----------

Se da cumplimiento al art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 que menciona que "*En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín Agüero
Directora de la U.O.C.

UOC/YS/GB